



El nombramiento del nuevo ministro de Justicia se ha producido esta misma mañana, y dada la situación tan delicada que requiere que no se pierda ni un sólo minuto para trabajar en la resolución de los problemas de la Administración de Justicia, CCOO ha remitido hace unos minutos la carta, que os adjuntamos, al nuevo ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, con la solicitud de una reunión en el plazo más breve que sea posible.

Os reproducimos la carta que hemos remitido en el día de ayer:

ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ

MINISTRO DE JUSTICIA
C/ SAN BERNARDO Nº 45

Madrid, a 22 de diciembre de 2011

Acabamos de conocer que ha sido nombrado nuevo Ministro de Justicia. Desde el Sector Federal de la Administración de Justicia de CCOO le felicitamos por su nombramiento y le deseamos los mayores logros y éxitos en esta nueva tarea a la que se enfrenta, sabiendo de la importancia que tiene para el conjunto de la ciudadanía el buen funcionamiento de la Administración de Justicia que sigue esperando alcanzar cotas muy superiores a las actuales de eficacia, eficiencia y rapidez, que vele por los derechos de todos en las máximas condiciones y garantías de igualdad.

En primer lugar, nos gustaría hacerle llegar nuestra felicitación en persona y trasladarle de primera mano los problemas que consideramos existen en la Administración de Justicia, especialmente los de urgente resolución, por lo que nos ponemos a su disposición para mantener una reunión con Vd. en el plazo más breve que le sea posible, dado que imaginamos lo ajustado de su agenda.

No parece adecuado en esta carta entrar al detalle de los numerosos problemas pendientes, pero sí nos vamos a atrever a reseñar al menos la relación de algunos de los asuntos de vital importancia para ciudadanos y trabajadores que esta Administración tiene pendiente de afrontar. Pero, sin perjuicio de hacerlo de forma más detallada en reuniones que esperemos poder mantener con el equipo que Vd. designe a la cabeza del Ministerio de Justicia y para lo que desde este momento nos ponemos a trabajar para que sean lo más fructíferas posibles, nos parece prudente trasladarle el enunciado de algunos asuntos muy trascendentales aunque sea de forma muy somera, con el fin de que podamos abordar su contenido en la reunión que le solicitamos:

- La falta de recursos humanos y materiales en muchísimos órganos judiciales, incide de forma muy preocupante en el funcionamiento correcto de la Administración de Justicia. A unas plantillas en muchos casos insuficientes se une la puesta en marcha de medidas, no constatadas suficientemente antes de su puesta en marcha, que teóricamente buscaban la agilización procesal y no solamente no lo han logrado sino que han creado más atasco, más desconcierto y más incertidumbre.
- Si la modernización de la Justicia es la asignatura pendiente de muchos gobiernos de diferente color político, la agilización de los procedimientos procesales y la reducción de la litigiosidad es declarada por todos los responsables políticos como la panacea pero, sin embargo, viene siempre acompañada y justificada con medidas legales que, desde el punto de vista de CCOO, atentan contra la seguridad jurídica de los ciudadanos y de su derecho a una tutela judicial efectiva, consiguiendo ser solo medidas disuasorias para estos no acudan a los Tribunales como así también lo serían otras medidas, si se pretendieran establecer, como el copago judicial, que sólo convertirían a la Administración de Justicia en una Administración que en la práctica utilizaría un doble rasero en su accesibilidad.
- La poca o muy poca preocupación de la mayoría de los responsables políticos que han ocupado puestos de dirección en el Ministerio de Justicia en las épocas recientes no reconociendo la labor fundamental que prestan los cuerpos de funcionarios y el personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, porque para que esta Administración funcione adecuadamente no sólo Jueces y Fiscales son imprescindibles.



- La imperiosa necesidad de mantener el crecimiento del número de órganos judiciales en toda España, pues, a pesar de la crisis económica, no se pueden producir recortes en un servicio público que necesita hoy más que ayer aún, más medios, más órganos judiciales, para posibilitar una mejor atención al ciudadano.
- En este mismo sentido, a CCOO le parecería una insensatez, y un grave error, la eventual decisión de congelar la Oferta de Empleo Público en la Administración de Justicia para 2012. Hoy es aún más importante mantener la convocatoria de todas las plazas vacantes en este ámbito (tal y como recoge la Sentencia del Tribunal Supremo -Sala de lo C-A- de 29 de octubre de 2010, que establece que todas las plazas vacantes presupuestadas deben ser objeto de inclusión en convocatoria de OEP), con las convocatorias de los procesos selectivos que permitan garantizar el empleo estable y con derechos.

Desde CCOO manifestamos que la Administración de Justicia ha de tratarse, porque lo es, como un Servicio Público Básico para los ciudadanos porque al respeto de sus derechos nos debemos, y en este sentido desde CCOO proponemos que la principal apuesta que el Ministerio de Justicia debe realizar es precisamente una política de apoyo al empleo público en esta Administración que contribuya al crecimiento económico y al sostenimiento y calidad de los servicios públicos como instrumento de cohesión e integración social.

- En relación con eventuales recortes salariales para los empleados públicos en general y para los de la Administración de Justicia en particular, este sindicato no tiene más remedio que manifestarle que, si esa decisión se produjera, el Gobierno volvería a actuar por la misma injusta, y a la vez inútil, senda que la que tomó el anterior Gobierno presidido por Rodríguez Zapatero. Y no solamente no la compartiríamos, sino que abocaría, como entonces, a un enfrentamiento frontal de nuestro sindicato y los trabajadores contra esa decisión.

A Vd. no se le escapa naturalmente, que el combate contra una crisis que los trabajadores no sólo no han creado sino que han contribuido a paliar con su esfuerzo, no puede realizarse fundamentalmente contra los salarios y los derechos de los más débiles de la sociedad. Un Gobierno que surge del resultado electoral del 20 de noviembre debe cumplir con sus promesas electorales, y una de ellas fue que no se volvería a tocar el salario de los empleados públicos, porque, en palabras del nuevo Presidente del Gobierno en dicha campaña, estos ya habían hecho ya un gran esfuerzo en mayo de 2010, cuando se les recortó injustamente el salario en un mínimo del 5 %.

No parece, además, que estas medidas hayan servido en modo alguno a poner solución a la crisis, más bien ha contribuido a una contracción del consumo de los empleados públicos que, en una etapa de ajuste total de sus salarios e incertidumbre en su futuro laboral, han reaccionado de la única manera posible, por lo que, para nada se entenderían unas nuevas medidas de ajuste o recorte, tanto en salarios como en empleo, que desde luego CCOO y los trabajadores no compartiríamos en absoluto. El esfuerzo prestado por los empleados públicos debe tener un reconocimiento en la práctica y no solo una frase hecha en campaña electoral.

Hemos tratado de poner en valor los aspectos que para el SAJ de CCOO son de vital importancia si queremos conseguir una Administración de Justicia como la que merecen los ciudadanos, a falta de poder hacer un análisis más profundo de la realidad de esta Administración y de acometer con detalle los numerosos problemas pendientes de resolver, algunos de ellos con urgencia, en reuniones que esperamos, como le decimos al comienzo de esta carta, poder mantener con Vd. mismo, y posteriormente con el equipo que designe, para lo que desde este momento nos ponemos nuevamente a su disposición para trabajar en la mejora de la Administración de Justicia.

Atentamente,

Flora Martínez García
Secretaria General del Sector de la Administración de Justicia de CCOO